



UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN
Creada por Ley N° 29304
COMISION ORGANIZADORA
CONSEJO DE COMISION ORGANIZADORA

"AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA"



RESOLUCION DE CONSEJO DE COMISION ORGANIZADORA
N° 407-2025-CCO-UNJ

Jaén, 20 de junio de 2025.

VISTOS:

El Acta de Revisión del Proyecto de Responsabilidad Social Universitaria Autofinanciado: "Instalación de Defensa ribereña con Bambú en las Quebrada Tumbillán, Río Amojú, Jaén - 2025", Oficio N° 102-2025-UNJ/VPA/DRSU, de fecha 10 de junio de 2025, emitido por el Director de Responsabilidad Social Universitaria, Oficio N° 717-2025-UNJ-P/VPACAD, de fecha 18 de junio de 2025, emitido por la Vicepresidenta Académica, Acuerdo N° 518-2025-SO-CCO-UNJ, de Sesión Ordinaria de Consejo de Comisión Organizadora N° 024-2025-SO-CCO-UNJ, de fecha 19 de junio de 2025, y;

CONSIDERANDO:

Que, conforme al 4to párrafo del Artículo 18°, de la Constitución Política del Estado, concordante con el Artículo 8°, de la Ley N° 30220-Ley Universitaria, así como con el Artículo 6° del Estatuto de la Universidad Nacional de Jaén, el Estado reconoce la autonomía Universitaria en su régimen normativo, de gobierno, académico, investigación administrativo y económico;

Que, el Sr. Presidente de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Jaén, es el personero y representante legal de la Universidad conforme a lo dispuesto por la Ley Universitaria N° 30220, tiene a su cargo y Dedicación Exclusiva la Dirección, Conducción y Gestión del Gobierno Universitario en todos sus ámbitos. Y de acuerdo al Numeral 6.1.5, literal d) de la Norma Técnica "Disposiciones para la constitución y funcionamiento de las Comisiones Organizadoras de las Universidades Públicas en proceso de Constitución", aprobado mediante Resolución Viceministerial N° 244-2021-MINEDU, modificado por Resolución Viceministerial N° 055-2022-MINEDU, son funciones del Presidente de la Comisión Organizadora, Emitir resoluciones en los ámbitos de su competencia;

Que, a través de la Ley 27658-Ley Marco de la Modernización de la Gestión del Estado, se faculta a las entidades, regular sus procesos para la obtención de mayores niveles de eficiencia a fin de brindar una mejor atención a la ciudadanía, priorizando y optimizando el uso de recursos públicos;

Que, mediante Artículo 1° del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444-Ley de Procedimiento Administrativo General establece que los actos de administración interna de las entidades están destinadas a organizar o hacer funcionar sus propias actividades o servicios; los mismos que son regulados por cada entidad con sujeción a las disposiciones del Título Preliminar de la Ley N° 27444 y aquellas normas que lo establezcan;

Que, mediante numeral 73.3 del Artículo 73° del mismo cuerpo normativo, señala "Cada Entidad es competente para realizar tareas materiales necesarias para el eficiente cumplimiento de su misión y objetivos";

Que, mediante Artículo 29° de la Ley Universitaria, Ley N° 30220, referente a la Comisión Organizadora, establece que: "La Comisión Organizadora tiene a su cargo la aprobación del estatuto, reglamentos y documentos de gestión académica y administrativa de la universidad, formulados en los instrumentos de planeamiento, así como su conducción y dirección hasta que se constituyan los órganos de gobierno que, de acuerdo a la citada Ley";

Que, mediante Artículo 124° de la Ley Universitaria, Ley N° 30220 establece que: "La responsabilidad social universitaria es la gestión ética y eficaz del impacto generado por la universidad en la sociedad



UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN
Creada por Ley N° 29304
COMISION ORGANIZADORA
CONSEJO DE COMISION ORGANIZADORA
"AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA"



N° 407-2025-CCO-UNJ

20-JUNIO-2025

debido al ejercicio de sus funciones: académica, de investigación y de servicio de extensión y participación en el desarrollo nacional en sus diferentes niveles y dimensiones; incluye la gestión del impacto producido por las relaciones entre los miembros de la comunidad universitaria sobre el ambiente, y sobre otras organizaciones públicas y privadas que se constituyen en partes interesadas. La responsabilidad social universitaria es fundamento de la vida universitaria, contribuye al desarrollo sostenible y al bienestar de la sociedad. Comprende a toda la comunidad universitaria". Asimismo, mediante Artículo 125°, respecto a los medios de promoción de la responsabilidad social universitaria, establece que: "Cada universidad promueve la implementación de la responsabilidad social y reconoce los esfuerzos de las instancias y los miembros de la comunidad universitaria para este propósito; teniendo un mínimo de inversión de 2% de su presupuesto en esta materia y establecen los mecanismos que incentiven su desarrollo mediante proyectos de responsabilidad social, la creación de fondos concursables para estos efectos. El proceso de acreditación universitaria hace suyo el enfoque de responsabilidad social y lo concretiza en los estándares de acreditación, en las dimensiones académicas, de investigación, de participación el desarrollo social y servicios de extensión, ambiental e institucional, respectivamente";

Que, mediante Artículo 498° del Reglamento General de la Universidad Nacional de Jaén, aprobado mediante Resolución N° 75-2016-CO-UNJ, de fecha 10 de marzo de 2016, establece que: "La responsabilidad social universitaria es la gestión ética y eficaz de la prevención y mitigación de impactos que genera la Universidad en la sociedad debido al ejercicio de sus funciones académicas, de investigación, servicios de extensión, participación en el desarrollo regional y nacional; incluye las relaciones entre los miembros de la comunidad universitaria, con otras organizaciones públicas y privadas y el ambiente";

Que, mediante Artículo 109° del Estatuto de la Universidad Nacional de Jaén, aprobado mediante Resolución N° 304-2020-CO-UNJ, de fecha 29 de septiembre de 2020, establece que: "Los docentes de la universidad son profesionales que realizan funciones de enseñanza, investigación, tutoría, proyección y responsabilidad social, además de capacitación permanente, producción intelectual, promoción de la cultura, creación y promoción del arte, producción de bienes, prestación de servicios, gestión universitaria en los ámbitos que les corresponde y otros de acuerdo con los principios y fines de la universidad". Asimismo, mediante Artículo 176° establece que: "La UNJ promueve la implementación de la Responsabilidad Social Universitaria y reconoce los esfuerzos de las instancias y los miembros de la comunidad universitaria para este propósito, estableciendo los mecanismos que incentiven su desarrollo a través de proyectos específicos y la creación de fondos concursables para estos efectos, a través de la suscripción de convenios con organismos representativos de la comunidad e instituciones públicas o privadas; estableciendo para el ejercicio de esta función un mínimo de inversión del 2% de su presupuesto";

Que, mediante Resolución N° 333-2021-CO-UNJ, de fecha 15 de octubre del 2021, emitido por el Presidente de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Jaén, se resuelve, APROBAR la Política de Responsabilidad Social Universitaria;

Que, mediante Artículo 6° del Reglamento de Responsabilidad Social Universitaria de la Universidad Nacional de Jaén, aprobado con Resolución N° 028-2022-CO-UNJ, de fecha 27 de enero de 2022, establece que, los objetivos de la Dirección de Responsabilidad Social Universitaria son los siguientes: Diseñar, promover, gestionar y realizar, en coordinación con los diversos órganos de la Universidad y actores externos, políticas, proyectos e iniciativas de RSU que sean de alto impacto para la calidad y

Página 2 de 4



UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN
Creada por Ley N° 29304
COMISION ORGANIZADORA
CONSEJO DE COMISIÓN ORGANIZADORA
"AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA"



N° 407-2025-CCO-UNJ

20-JUNIO-2025

pertinencia social de la Universidad y para el desarrollo sostenible y bienestar de la sociedad. Asimismo, mediante Artículo 18° establece como una de sus Funciones del Consejo Directivo de RSU: Valorar los proyectos de RSU presentados a la UNJ;

Que, mediante Artículo 36° del mismo cuerpo normativo señalado en el párrafo precedente, establece que: "La Dirección de Responsabilidad Social Universitaria promueve la implementación de un campus saludable, solidario y sostenible que considere la ética y buen gobierno institucional, la gestión ecoeficiente y ambientalmente responsable; así como el desarrollo personal y profesional en el puesto de trabajo con equidad e inclusión social";

Que, mediante Resolución de Consejo de Comisión Organizadora N° 298-2025-CCO-UNJ, de fecha 09 de mayo de 2025, se resuelve RECONFORMAR el CONSEJO DIRECTIVO DE RESPONSABILIDAD SOCIAL UNIVERSITARIA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN, que se encargarán de identificar, aprobar y monitorear las políticas de Responsabilidad Social de esta Casa Superior de Estudios, conforme al siguiente detalle:

CONSEJO DIRECTIVO DE RESPONSABILIDAD SOCIAL UNIVERSITARIA		
Nombres y Apellidos	DNI	Ámbito de Acción que Representa
M. Sc. Juan Antonio Labrin Romero	16765763	Director de Responsabilidad Social Universitaria
Mg. CPC. Mirian Cruz Chumacero	70047134	Gestión Organizacional
Dra. Yudelly Torrejón Rodríguez	41674352	Formación
Dra. María Alina Cueva Ríos	19910857	Investigación
Mg. Enny Román Castillo	41395505	Participación Social

Que, mediante Acta de Revisión del Proyecto de Responsabilidad Social Universitaria Autofinanciado: "Instalación de Defensa ribereña con Bambú en las Quebrada Tumbillán, Río Amojú, Jaén - 2025", de fecha 28 de mayo de 2025, suscrita por los integrantes del Consejo Directivo de Responsabilidad Social Universitaria de la Universidad Nacional de Jaén se aprueba por unanimidad el Proyecto en mención;

Que, mediante Oficio N° 102-2025-UNJ/VPA/DRSU, de fecha 10 de junio de 2025, emitido por el Director de Responsabilidad Social Universitaria alcanza Proyecto de Responsabilidad Social Universitaria Autofinanciado 2025 denominado: "Instalación de Defensa ribereña con Bambú en las Quebrada Tumbillán, Río Amojú, Jaén - 2025", para su conocimiento y aprobación mediante acto resolutivo, adjuntando el Acta de Revisión y el Proyecto en mención;

Que, mediante Oficio N° 717-2025-UNJ-P/VPACAD, de fecha 18 de junio de 2025, emitido por la Vicepresidenta Académica remite Proyecto de Responsabilidad Social Universitaria Autofinanciado 2025 denominado: "Instalación de Defensa ribereña con Bambú en las Quebrada Tumbillán, Río Amojú, Jaén - 2025", para su respectiva aprobación mediante un acto resolutivo en Sesión de Comisión Organizadora;

Que, el pleno del Consejo de Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Jaén, en Sesión Ordinaria N° 024-2025-SO-CCO-UNJ, de fecha 19 de junio de 2025, emite el siguiente: Acuerdo N° 518-2025-SO-CCO-UNJ, por **UNANIMIDAD**, APROBAR el Proyecto de Responsabilidad Social Universitaria Autofinanciado 2025 denominado: "Instalación de Defensa ribereña con Bambú en las Quebrada Tumbillán, Río Amojú, Jaén - 2025", conforme al tenor de la parte resolutive;



UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN
Creada por Ley N° 29304
COMISION ORGANIZADORA
CONSEJO DE COMISIÓN ORGANIZADORA
"AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA"



N° 407-2025-CCO-UNJ

20-JUNIO-2025

En uso de las facultades y atribuciones conferidas por el Artículo 18°, de la Constitución Política del Perú, la Ley N° 30220-Ley Universitaria, a las "Disposiciones para la Constitución y funcionamiento de las Comisiones Organizadoras de las Universidades Públicas en proceso de Constitución", aprobada mediante Resolución Viceministerial N° 244-2021-MINEDU, modificada con Resolución Viceministerial N° 055-2022-MINEDU y Resolución Viceministerial N° 053-2023-MINEDU, el Estatuto de la Universidad Nacional de Jaén, aprobado mediante Resolución N° 304-2020-CO-UNJ, de fecha 29 de setiembre de 2020, y;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR el Proyecto de Responsabilidad Social Universitaria Autofinanciado 2025 denominado: "INSTALACIÓN DE DEFENSA RIBEREÑA CON BAMBÚ EN LAS QUEBRADA TUMBILLÁN, RÍO AMOJÚ, JAÉN - 2025", de la Universidad Nacional de Jaén, el mismo que en anexo forman parte integrante de la presente Resolución, cuyos autores son los siguientes:

DOCENTES:

AUTORES	DEPARTAMENTO ACADÉMICO	DNI
Dr. Mario Ruíz Ramos	Ingeniería Forestal y Ambiental	26707789
Dr. James Tirado Lara	Ingeniería Forestal y Ambiental	16665096

ESTUDIANTES:

AUTORES	ESCUELA PROFESIONAL	DNI
Darwin Esmith Dominguez Acuña	Ingeniería Forestal y Ambiental	71580390
Jose Milier Huaman Guerrero	Ingeniería Forestal y Ambiental	71606457
Jhan Esmith Rojas Facundo	Ingeniería Forestal y Ambiental	72446625
Yofrey Abimel Cordova Ocupa	Ingeniería Forestal y Ambiental	60435698
Lander Alexis Saavedra Vargas	Ingeniería Forestal y Ambiental	75320110
Anais del Pilar Jaramillo Vargas	Ingeniería Forestal y Ambiental	73068020
Angel Ricardo Facundo Calle	Ingeniería Forestal y Ambiental	70764363

ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFICAR la presente Resolución a las instancias correspondientes para su conocimiento y fines.

ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER LA PUBLICACIÓN en el Portal Web Institucional de la Universidad Nacional de Jaén www.unj.edu.pe

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.


UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN
Abg. Braian Alejandro Max Zegarra
SECRETARIO GENERAL


UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN
COMISION ORGANIZADORA
Dr. Severino Apolinar Risco Zapata
PRESIDENTE

**Resolución del Consejo Directivo N° 002-2018-Sunedu/Cd
VICEPRESIDENCIA ACADEMICA
Dirección de Responsabilidad Social Universitaria**

**Instalación de Defensa ribereña con Bambú en las Quebrada
Tumbillán, Río Amojú, Jaén – 2025.**

Autores del Proyecto:

Ing. Ruíz Ramos Mario
Dr. Tirado Lara James
Est. Dominguez Acuña Darwin Esmith
Est. Huaman Guerrero Jose Milier
Est. Rojas Facundo Jhan Esmith
Est. Cordova Ocupa Yofrey Abimel
Est. Saavedra Vargas Lander Alexis
Est. Jaramillo Vargas Anais del Pilar
Est. Facundo Calle Angel Ricardo

Jaen-2025





"AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA"

1. TÍTULO DEL PROYECTO:

Instalación de Defensa ribereña con Bambú en las Quebrada Tumbillán, Río Amojú, Jaén – 2025

2. FUNDAMENTO:

Contextualización del Problema:

La ciudad de Jaén está ubicada en una región de gran biodiversidad, pero que enfrenta serios problemas ambientales relacionados con la deforestación y la pérdida de ecosistemas ribereños. En particular, la Quebrada Tumbillán, que se encuentra en las cercanías del campus de la Universidad Nacional de Jaén (UNJ), ha sufrido una importante degradación debido a actividades humanas como la tala ilegal, la expansión agrícola y la contaminación.

En los meses de enero a abril del presente año debido a las fuertes lluvias que se han presentado, se ha podido constatar que Jaén ha sufrido inundaciones en varios sectores como monte grande, el huito, el estadio de la ciudad de Jaén y viviendas de varios sectores. Así mismo cada año, en presencia de lluvias, se observa la activación de quebradas que se convergen a la ciudad y alrededores de Jaén.

Ante estos desastres naturales acontecidos, no se percibe planes de acción por parte de la autoridad del gobierno local, regional o nacional, como medida de prevención y mitigación a fin de controlar los desbordes de las quebradas; generando, la preocupación de los habitantes cercanos a dichas quebradas y, es por ello, que los estudiantes de Ingeniería Forestal y Ambiental de la Universidad Nacional de Jaén, creen por conveniente intervenir en servicio de la sociedad a través de la ejecución del presente Proyecto de Responsabilidad Social Universitaria.

En el contexto de la región, existe lugares donde las riberas de sus quebradas y ríos se encuentran protegidas con mantos forestales de especies como el bambú, la cual es una planta que forma rizomas que teje la superficie con sus raíces que además de proteger el suelo de la erosión de las riberas de quebradas y ríos genera ingresos económicos a corto y mediano plazo por la venta de las cañas. Esta Especie forestal no maderable también contribuye a la mejora de la calidad de vida de los pobladores como es el caso en Aramango, El muyo.

El éxito de las acciones de reforestación con bambú (*Guadua angustifolia*) depende en gran medida de la eficiencia de las técnicas de propagación utilizadas. Actualmente, existen diferentes métodos de germinación y propagación de *G. angustifolia*, pero no se cuenta con estudios locales comparativos que permitan identificar cuál es el más eficiente y viable para su implementación en zonas específicas como Linderos y Las Naranjas.

R



"AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA"

Justificación:

La forestación con Bambú (*Guadua angustifolia*) en las riberas de la Quebrada Tumbillán y el Río Amojú tiene un impacto positivo en la restauración ecológica y protección de los ecosistemas terrestres.

El presente proyecto se justifica en la necesidad de proteger las riberas de los caudales antes mencionados con la finalidad de evitar desbordes y causen daños y pérdidas, además se puede determinar cuál de tres técnicas de propagación es más eficiente en términos de tasa de rendimiento y viabilidad de plántulas de *G. angustifolia*, adaptadas a las condiciones específicas de dos zonas críticas del distrito de Jaén: la quebrada Tumbillán (Linderos) y el Río Amojú (Las Naranjas).

La participación activa de los estudiantes y docentes de la carrera de Ingeniería Forestal y Ambiental promueve el aprendizaje práctico y la formación de profesionales comprometidos con la sostenibilidad ambiental.

- **Integración e Innovación:** El proyecto involucra a los estudiantes en actividades prácticas y de investigación aplicada.
- **Duración:** Se estima una duración de un año, con seguimiento y mantenimiento continuo, a través de la Comisión Permanente de Responsabilidad Social de la Carrera Profesional de Ingeniería Forestal y Ambiental.
- **Impactos:** Mejorará la biodiversidad local, fortalecerá la protección de los cuerpos de agua y sensibilizará a la comunidad universitaria y local.

Capacidad Institucional

La UNJ tiene una sólida infraestructura académica y un equipo multidisciplinario de expertos en áreas ambientales y forestales, lo que facilita la ejecución del proyecto. Además, cuenta con indicadores de Responsabilidad Social Universitaria (RSU) que fomentan la involucración de la comunidad educativa en proyectos de impacto social y ambiental.

Relación con los Objetivos Estratégicos de la UNJ

Este proyecto está alineado con los objetivos estratégicos de la UNJ, específicamente en lo referente a la formación de profesionales competentes en sostenibilidad, la promoción de la investigación aplicada, y la mejora de la relación universidad-comunidad.

"AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA"
3. OBJETIVOS:
Objetivo General

Implementar Defensas ribereñas con Bambú en las Quebrada Tumbillán, Río Amojú, Jaén - 2025.

Objetivos Específicos

1. Forestar parte de las riberas de la Quebrada Tumbillán y del Río Amojú.
2. Evaluar la tasa de supervivencia del Bambú (*Guadua angustifolia*), después de la siembra.
3. Capacitar a pobladores locales y a la comunidad estudiantil sobre la importancia de la plantación de Bambú a realizar.

4. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

Los docentes y estudiantes del V ciclo de la Escuela Profesional de Ingeniería Forestal y Ambiental en el semestre académico 2025 -, desarrollarán las siguientes actividades:

ASIGNATURA: Silvicultura	
ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN
Realizar pruebas de germinación por esquejes de Bambú.	Los estudiantes del V ciclo aplicarán experimentalmente tres tratamientos pre-germinativos en los esquejes, con el fin de observar y evaluar su comportamiento germinativo.
Producción de Plantones de Bambú.	Los estudiantes aprenderán y aplicarán técnicas adecuadas para la producción de plantones de bambú, a partir de plantaciones naturales de bambú.
Siembra y manejo de especies forestales.	Los estudiantes realizarán la siembra de la especie seleccionada (Bambú), utilizando técnicas adecuadas de siembra, control de plagas y manejo silvícola para asegurar el crecimiento y supervivencia de las plantas.
Evaluación de la supervivencia de la especie forestada.	Los estudiantes medirán el número de plantas establecidas para evaluar la efectividad de la forestación en la quebrada.

ASIGNATURA: Ecofisiología Forestal	
ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN
Evaluación de supervivencia de la plantación de Bambú.	Los estudiantes realizarán el seguimiento de la plantación y evaluarán los factores eco-fisiológicos influyentes en la supervivencia de los plantones.






"AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA"

El proyecto se desarrollará en tres fases:

1. Fase de Planeación y Preparación (Meses 1-3):
 - Identificación de las áreas a lo largo de la Quebrada Tumbillán y del Río Amojú para la forestación.
 - Propagación de (*Guadua angustifolia*) y preparación del terreno para vivero.
 - Planificación de talleres y actividades de sensibilización.
2. Fase de Ejecución (Meses 4-10):
 - Siembra de las plántulas de Bambú en las riberas de la quebrada Tumbillán y río Amojú.
 - Capacitación y sensibilización de estudiantes y comunidades locales.
3. Fase de Seguimiento y Evaluación (Meses 10 - 12):
 - Evaluación de la supervivencia del bambú.
 - Evaluación de la efectividad del proyecto en la restauración de los ecosistemas.
 - Publicación de los resultados y organización de actividades de difusión.

5. RELACIÓN CON ODS Y LINEAS DE INVESTIGACIÓN

El proyecto de Forestación con Bambú (*Guadua angustifolia*) para la restauración ecológica y protección ribereña de la Quebrada Tumbillán y río Amojú está alineado con varios Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y las políticas de Responsabilidad Social Universitaria (RSU) de la UNJ. Asimismo, se articula directamente con la línea institucional de la carrera profesional de Ingeniería Forestal y Ambiental, orientada al manejo y conservación de recursos forestales y ecosistemas naturales, aportando conocimientos aplicados para la recuperación de áreas degradadas y la sostenibilidad ambiental en zonas ribereñas.

- **ODS 13: Acción por el clima:** El proyecto contribuye a la mitigación de los efectos del cambio climático mediante la restauración de los ecosistemas.
Asimismo, la forestación con Bambú se contribuye con la absorción de CO₂ y se promueve la biodiversidad. Este proyecto fortalecerá la capacidad de adaptación de las zonas ribereñas ante fenómenos climáticos extremos, contribuyendo al objetivo global de reducir las emisiones y mejorar la resiliencia de los ecosistemas.
- **ODS 15: Vida de ecosistemas terrestres:** Son fundamentales para la sostenibilidad de la vida humana, ya que proveen alimentos, recursos naturales y servicios ecosistémicos esenciales. La vegetación constituye el 80 % de la dieta humana, y los bosques, que abarcan aproximadamente el 30 % de la superficie terrestre, cumplen funciones ecológicas críticas como la conservación de la biodiversidad, la regulación hídrica, la

R

"AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA"

captura de carbono y la protección frente a fenómenos de degradación ambiental.

Pese a su importancia, estos ecosistemas enfrentan amenazas significativas: la deforestación anual alcanza los 13 millones de hectáreas y la desertificación afecta alrededor de 3.600 millones de hectáreas de tierras secas. A esto se suma el comercio ilegal de especies, que involucra a más de 7.000 especies de flora y fauna, comprometiendo la integridad ecológica y los medios de vida de numerosas comunidades.

En este contexto, el proyecto de forestación con *G. angustifolia* se orienta a la restauración ecológica y protección de zonas ribereñas en la Quebrada Tumbillán y el río Amojú. Mediante la implementación de esta especie nativa, se busca estabilizar suelos, reducir la erosión, recuperar coberturas vegetales y promover la resiliencia de los ecosistemas frente al cambio climático.

- **ODS 6: Agua potable y saneamiento:** Contribuye a la mejora de la calidad del agua a través de la protección de las riberas de los ríos.
La forestación en las áreas ribereñas de la quebrada Tumbillán y el río Amojú contribuirá a la protección de las fuentes de agua, minimizando la erosión de los suelos y mejorando la calidad del agua mediante la regulación natural de los cauces hídricos. Además, este proyecto promoverá la gestión sostenible del agua a través de prácticas de restauración ecológica en la zona.
- **ODS 4: Educación de calidad:** Este proyecto está directamente relacionado con el propósito de fomentar la educación ambiental dentro de la comunidad universitaria. A través de la ejecución del proyecto, los estudiantes de la carrera de Ingeniería Forestal y Ambiental obtendrán valiosos conocimientos prácticos, promoviendo la educación en sostenibilidad y en técnicas de restauración ecológica.
- **ODS 17: Alianzas para lograr los objetivos:** El proyecto fomenta la colaboración entre la comunidad universitaria (estudiantes y docentes) y otros actores locales, como las autoridades municipales y comunidades aledañas, promoviendo la creación de alianzas para la restauración ecológica y la protección del medio ambiente.

Vinculación con la malla curricular: El proyecto se vincula directamente con la carrera de **Ingeniería Forestal y Ambiental**, pues involucra prácticas de restauración ecológica, manejo de recursos naturales y conservación de ecosistemas.





"AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA"

Relación con la Política de RSU de la UNJ:

PRSU 1: Transversalización RSU: El proyecto contribuye a la transversalización de la RSU en la UNJ al involucrar activamente a estudiantes, docentes y personal administrativo en la gestión y ejecución de actividades de restauración ecológica. Además, promueve la sensibilización sobre la importancia de la sostenibilidad y la acción ambiental en el campus universitario y en las comunidades cercanas.

PRSU 2: Pedagogía Responsable: Este proyecto encarna el enfoque pedagógico de la UNJ al ofrecer un espacio interdisciplinario de aprendizaje práctico y aplicado sobre gestión ambiental, forestación y restauración ecológica. A través de esta iniciativa, los estudiantes podrán integrar conocimientos adquiridos en sus mallas curriculares, aplicándolos directamente en la mejora del entorno ecológico.

PRSU 3: Inteligencia Territorial: El proyecto fomenta la participación activa de la comunidad universitaria en la restauración de ecosistemas locales y en la gestión sostenible de los recursos naturales. A través de la investigación aplicada y el trabajo colaborativo, el proyecto contribuye al desarrollo de propuestas locales para el manejo sostenible del territorio y la mejora de los ecosistemas ribereños.

PRSU 4: Solidaridad Activa: A través de la acción conjunta entre estudiantes, docentes y comunidades locales, el proyecto refuerza la solidaridad activa, promoviendo el trabajo en equipo y la colaboración en la resolución de problemas ambientales. Además, el proyecto fomenta la participación de los estudiantes en el voluntariado, permitiéndoles ser actores activos en la mejora del entorno social y ambiental.

En resumen, el proyecto no sólo está alineado con los ODS, sino que también se integra con las políticas de RSU de la UNJ, reforzando el compromiso de la universidad con la sostenibilidad, la educación de calidad y la acción colaborativa para el desarrollo local. Además, a través de este proyecto, se refuerza el papel de la UNJ como un agente activo en la promoción del desarrollo humano sostenible y en la lucha contra los problemas ambientales globales y locales.

6. IMPACTOS ESPERADOS

6.1. Impactos sociales

- Promover la iniciativa de generar ingresos económicos con la producción de bambú.
- Fortalecimiento del compromiso de la universidad con la comunidad local



"AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA"

Indicadores:

- Número de estudiantes capacitados.
- Número de pobladores capacitados.

Metas:

- Capacitar a 20 estudiantes.
- Capacitar a 10 pobladores.

6.2. Impactos educativos

- Formación práctica de estudiantes en proyectos de restauración ecológica y forestación.

Indicadores:

- Número de estudiantes capacitados.

Metas:

- Presentar una ponencia del proyecto en semana forestal y/o semana ambiental, donde se capacitará a un mínimo de 20 estudiantes.

6.3. Impactos cognitivos o de investigación

- Adaptabilidad del bambú en áreas ribereñas.

Indicadores:

- Número de bases de datos sobre supervivencia de bambú.

Metas:

- Crear una base de datos sobre sobrevivencia de bambú, luego de 3 meses de plantado.

6.4. Impactos institucionales

- Reforzamiento del compromiso de la UNJ con el desarrollo sostenible.
- Mejora de la imagen institucional en temas de responsabilidad social y medioambiental.
- Fortalecimiento del conocimiento y la comprensión sobre los beneficios de las plantaciones de bambú en estudiantes.

Indicadores:

- Resolución de reconocimiento del compromiso de la UNJ.
- Difusión del proyecto mediante la participación en eventos académicos.
- Número de asistentes en la ponencia

Metas:

- Una resolución de reconocimiento
- Tener tres publicaciones en redes sociales difundiendo la ejecución de proyecto.
- Presentar una ponencia del proyecto en semana forestal y/o semana ambiental, con un mínimo de 20 personas capacitadas.

R

"AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA"

7. MÉTODO DE EVALUACIÓN

El éxito del proyecto será evaluado mediante los siguientes métodos:

- **Indicadores de monitoreo continuo:** Control de crecimiento de las plantas y evaluación de la calidad del agua bimensualmente, La información recopilada se utilizará para detectar tendencias y deficiencias, permitiendo ajustar de manera oportuna el abonamiento y optimizar las intervenciones silviculturales, garantizando así el desarrollo saludable de la plantación.
- **Evaluación final:** Estudio de impacto ambiental a 1 año del inicio del proyecto.
- **Evaluación de logros ex post:** A un 1 año se realizará una evaluación global de los impactos alcanzados.

- **AUTORES INVOLUCRADOS:**

Responsables del proyecto: Docentes y coordinadores de la Carrera Profesional de Ingeniería Forestal y Ambiental de la UNJ.

Autores responsables	Curso vinculado
Ing. Ruíz Ramos Mario	Silvicultura
Dr. Tirado Lara James	Ecofisiología Forestal
Est. Dominguez Acuña Darwin Esmith	Silvicultura y Ecofisiología Forestal
Est. Huaman Guerrero Jose Milier	Silvicultura y Ecofisiología Forestal
Est. Rojas Facundo Jhan Esmith	Silvicultura y Ecofisiología Forestal
Est. Cordova Ocupa Yofrey Abimel	Silvicultura y Ecofisiología Forestal
Est. Saavedra Vargas Lander Alexis	Silvicultura y Ecofisiología Forestal
Est. Jaramillo Vargas Anais del Pilar	Silvicultura y Ecofisiología Forestal
Est. Facundo Calle Angel Ricardo	Silvicultura y Ecofisiología Forestal

Colaboradores:

- a. Laboratorio de ingeniería Forestal y Ambiental UNJ.
- b. Comisión Permanente de Responsabilidad Social de la Carrera Profesional de Ingeniería Forestal y Ambiental.
- c. Centro federado de la escuela profesional de Ingeniería Forestal y Ambiental.



"AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA"

Participantes: Estudiantes de la Escuela Profesional de Ingeniería Forestal y Ambiental, miembros de la comunidad universitaria y vecinos de la zona.

Beneficiarios:

Comunidad universitaria
Escuela Profesional de Ingeniería Forestal y Ambiental
Departamento Académico de Ingeniería Forestal y Ambiental
Población del caserío Yanuyacu y Las Naranjas
Ecosistema local

8. LOCALIZACIÓN

El proyecto se llevará a cabo en:

- Quebrada Tumbillán, Linderos, Jaén, Cajamarca.
- Río Amojú, Las Naranjas, Jaén, Cajamarca.

9. MATERIALES Y MÉTODOS

Materiales:

- Camas de propagación
- Bidones de plástico
- Bolsas de plástico
- Regaderas de plástico
- Herramientas de campo (picos, palas, guantes)
- Tijeras de podar
- Baldes para desinsectación

Insumos:

- Bioinductor radicular
- Hormonas de estimulación radicular
- Abono orgánico
- Plantones de Bambú
- Fungicidas
- Insecticidas

Equipos:

- Mochila de aspersión

Métodos:

- Levantamiento de información sobre el estado actual de las áreas.
- Capacitación en técnicas de restauración ecológica.
- Monitoreo periódico del crecimiento de (*Guadua angustifolia*).



"AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA"

Matriz de coherencia:

OBJETIVO GENERAL	IMPACTOS ESPERADOS	INDICADORES	METAS
Implementar Defensas ribereñas con Bambú en las Quebrada Tumbillán, Río Amojú, Jaén - 2025.	1.Incremento de la cobertura forestal en áreas clave de la Quebrada Tumbillán y del río Amojú.	1.Área forestada en hectáreas.	1.Forestar 0.5 hectáreas en las riberas de la Quebrada Tumbillán y Río Amojú.
		2.Número de plantones sembrados (Bambú).	2.Sembrar 600 cañas de Bambú en el 2025.
	2.Protección de área ribereña.	3.Longitud de ribera protegida.	3.Proteger 400 metros de longitud de ribera.
	3. Fomentar la iniciativa de protección ribereña en la comunidad.	4. Número de personas propietarios de terrenos colindantes con la Quebrada Tumbillán y Río Amojú capacitados.	4. Capacitar a 5 propietarios de terrenos colindantes con la Quebrada Tumbillán y Río Amojú.

OBJETIVO ESPECÍFICO	IMPACTOS ESPERADOS	INDICADORES	METAS
Forestar parte de las riberas de la Quebrada Tumbillán y del río Amojú.	1.Reducir el impacto de desborde del agua 2.Reducir el impacto de erosión de suelos en	1.Plantas de bambú instaladas en campo definitivo	1.Establecimiento de 0.5 ha forestadas
Evaluar la tasa de supervivencia del Bambú (<i>Guadua angustifolia</i>), después de la siembra.	1.Lograr el establecimiento exitoso de la plantación de Bambú.	1. Tasa de supervivencia de la especie plantada	1.Obtener un 80% de supervivencia en la plantación.

[Handwritten signature]



"AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA"

Capacitar a pobladores locales y a la comunidad estudiantil sobre la importancia de la plantación de Bambú a realizar.	1. Lograr que los pobladores y estudiantes se interesen en la siembra de Bambú.	1. Pobladores y estudiantes capacitados.	1.Capacitar a 10 pobladores locales. 2. Capacitar a 50 estudiantes de la ciudad universitaria.
--	---	--	---

10. PRESUPUESTO:

Nº	ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	COSTO UNITARIO (S/.)	TOTAL (S/.)
01	Materiales de forestación	Arena de río	m ³	1	170.00	170.00
02		Bolsa de plástico	Ciento	6	10.00	60.00
03		Esqueje de Bambú (<i>Guadua angustifolia</i>)	Unidad	600	1.00	600.00
04		Fertilizante orgánico compost	Kilos	200	2.50	500.00
05		Tierra para llenado de bolsa.	M ³	1	150.00	150.00
06		Hormonas de estimulación radicular	Lt	1	150.00	150.00
07		Bioinductor radicular	Lt	1	83.00	83.00
08		Aserrín zarandeado	Latas	30	3.00	90.00
SUBTOTAL			-	-	-	1803.00



"AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA"

Nº	ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	COSTO UNITARIO (S/.)	TOTAL (S/.)
09	Herramientas de campo	Pico	Unidad	5	30.00	150.00
10		Palana	Unidad	5	35.00	175.00
11		Carretilla	Unidad	3	120.00	360.00
12		Barreta	Unidad	4	20.00	80.00
13		Wincha	Unidad	10	10.00	100.00
14		Rafia	Unidad	20	2.00	40.00
15		Manguera	Metros	100	2.00	200.00
16		Regaderas	Unidad	5	25.00	125.00
17		Machetes	Unidad	3	19.00	57.00
18		Malla Raschel verde	Metros	20	5.00	100.00
19		Tijeras de podar	Unidad	3	15.00	75.00
20		Plásticos	Metro	15	5.00	75.00
21		Serrucho de mano	Unidad	1	50.90	50.90
22		Tubos PVC	Unidad	7	10.00	50.00
23		Sacos	Unidad	5	1.00	5.00
24		Nivel	Unidad	1	25.00	25.00
25		Baldes	Unidad	2	10.00	20.00
26		Tablas	Unidad	10	15.00	150.00
27		Alambre	Kilogramo	2	10.00	20.00
28		Martillo	Unidad	1	20.00	20.00
29		Clavos	Kilogramo	2	10.00	20.00
30		Alicate	Unidad	2	24.90	49.80
31		Escuadra	Unidad	1	10.00	10.00
32		Yeso	Unidad	2	3.80	7.60
SUBTOTAL			-	-	-	1965.30

Nº	ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	COSTO UNITARIO (S/.)	TOTAL (S/.)
33	Equipos de monitoreo	GPS (Sistema de Posicionamiento Global)	Unidad	1	900.00	900.00
34		Cámaras	Unidad	2	300.00	600.00
SUBTOTAL			-	-	-	1500.00



"AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA"

Nº	ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	COSTO UNITARIO (S/.)	TOTAL (S/.)
35	Capacitaciones	Proyector	Unidad	1	1500.00	1500.00
36		Micrófono	Unidad	2	200.00	200.00
37		Parlante	Unidad	2	300.00	300.00
38		Bolígrafos	Unidad	20	2.00	40.00
39		Manual de instrucciones o guía de taller	Unidad	50	5.00	250.00
40		Hojas de papel	Unidad	100	0.10	10.00
41		Encuesta	Unidad	50	1.00	50.00
42		Certificado	Unidad	50	5.00	250.00
SUBTOTAL			-	-	-	2600.00

TOTALES:

Nº	ITEM	TOTAL(S/.)
1	Materiales de forestación	1 803.00
2	Herramientas de campo	1965.30
3	Equipos de monitoreo	1500.00
4	Capacitaciones	2600.00
5	Viáticos	300.00
6	Imprevistos (10%)	816.83
MONTO TOTAL		8 984.13



“AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA”

11. CRONOGRAMA

OBJETIVOS ESPECÍFICOS	ACTIVIDADES	MESES												RESPONSABLE (S)	
		A	M	J	J	A	S	O	N	D	E	F	M		
1. Forestar parte de las riberas de la Quebrada Tumbillán y del Río Amojú.	Recolección y germinación de esquejes de Bambú	X													Asignatura involucrada: Ecofisiología Forestal, Silvicultura Docentes y estudiantes de la Carrera Profesional de Ingeniería Forestal y Ambiental.
	Producción de plantones de Bambú.		X												Asignatura involucrada: Ecofisiología Forestal, Silvicultura Docentes y estudiantes de la Carrera Profesional de Ingeniería Forestal y Ambiental.
	Delimitación y limpieza de las áreas ribereñas para la plantación de Bambú.			X											Coordinación logística con viveros locales y equipos de estudiantes.
2. Evaluar la tasa de supervivencia del Bambú (Guadua angustifolia), después de la siembra.	Plantación de Bambú en las riberas de la Quebrada Tumbillán y Río Amojú.			X											Asignatura involucrada: Ecofisiología Forestal, Silvicultura Docentes y estudiantes de la Carrera Profesional de Ingeniería Forestal y Ambiental, con apoyo local.
	Evaluación de la supervivencia de la especie forestada.						X	X							Asignatura involucrada: Ecofisiología Forestal, Silvicultura Docentes y estudiantes de la Carrera Profesional de Ingeniería Forestal y Ambiental.
	Monitorear el área forestada aleatoriamente.						X	X	X	X	X	X	X		Asignatura involucrada: Ecofisiología Forestal, Silvicultura Docentes y estudiantes de la Carrera Profesional de Ingeniería Forestal y Ambiental.
3. Capacitar a pobladores locales y a la comunidad estudiantil sobre el proceso de plantación.	Capacitar a pobladores locales y a la comunidad estudiantil sobre la importancia de la plantación de Bambú			X											Asignatura involucrada: Ecofisiología Forestal, Silvicultura Docentes y estudiantes de la Carrera Profesional de Ingeniería Forestal y Ambiental.



"AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA"

12. PLAN DE EJECUCIÓN PRESUPUESTAL POR ACTIVIDADES

ACTIVIDADES	MESES												TOTAL (S/)	
	A	M	J	J	A	S	O	N	D	E	F	M		
Compra de materiales para la ejecución del proyecto.	3058.30													3058.30
Recolección de esquejes de Bambú	600.00													600.00
Delimitación y limpieza de las áreas ribereñas para la plantación de Bambú.			900.00											900.00
Producción de plántones de Bambú		236.67	236.67											710.00
Plantación de Bambú en las riberas de la Quebrada Tumbillán y el río Amojú.			75.00	75.00	75.00									150
Talleres y capacitaciones acerca del proyecto de siembra de Bambú para los pobladores locales y estudiantes universitarios.			1300.00					1300.00						2600.00
Evaluación de la supervivencia de la especie forestada.						75.00				75.00				150.00
Imprevistos (10%)	68.00	68.00	68.00	68.00	68.00	68.00	68.00	68.00	68.00	68.00	68.00	68.00	68.00	816.83
SUB TOTAL (S/)	3726.30	304.67	304.67	2579.67	143.00	143.00	68.00	1368.00	68.00	143.00	68.00	68.00	68.00	8984.13



"AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA"

CARTA DE COMPROMISO

Por medio de la presente, Yo **MARIO RUÍZ RAMOS**, identificado con DNI N° **26707789** en mi condición de **DOCENTE ORDINARIO**, adscrito al Departamento Académico de Ingeniería Forestal y Ambiental de la Universidad Nacional de Jaén, manifiesto mi compromiso y apoyo con el desarrollo del proyecto: **"Instalación de Defensa ribereña con Bambú en las Quebrada Tumbillán, Río Amojú, Jaén – 2025"**.

En tal sentido, me comprometo a realizar una ejecución presupuestaria de acuerdo con lo planificado y en función a los objetivos del proyecto, además de hacer la rendición de cuentas oportunamente ante la Dirección de Responsabilidad Social Universitaria.

Dando fe del compromiso anteriormente expuesto, se suscribe.

Jaén, 02 de junio del 2025



MARIO RUÍZ RAMOS
DNI N° 26707789
E-mail: ruiz_ramos@unj.edu.pe



"AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA"

CARTA DE COMPROMISO

Por medio de la presente, Yo **JAMES TIRADO LARA**, identificado con DNI N° **16665096** en mi condición de **DOCENTE**, adscrito al Departamento Académico de Ingeniería Forestal y Ambiental de la Universidad Nacional de Jaén, manifiesto mi compromiso y apoyo con el desarrollo del proyecto: **"Instalación de Defensa ribereña con Bambú en las Quebrada Tumbillán, Río Amojú, Jaén – 2025"**.

En tal sentido, me comprometo a realizar una ejecución presupuestaria de acuerdo con lo planificado y en función a los objetivos del proyecto, además de hacer la rendición de cuentas oportunamente ante la Dirección de Responsabilidad Social Universitaria.

Dando fe del compromiso anteriormente expuesto, se suscribe.

Jaén, 02 de junio del 2025

JAMES TIRADO LARA
DNI N° 16665096
E-mail: james_tirado@unj.edu.pe

"AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA"

CARTA DE COMPROMISO

Por medio de la presente, Yo **DARWIN ESMITH DOMINGUEZ ACUÑA**, identificado con DNI N° **71580390** en mi condición de **ESTUDIANTE**, adscrito a la carrera profesional de Ingeniería Forestal y Ambiental de la Universidad Nacional de Jaén, manifiesto mi compromiso y apoyo con el desarrollo del proyecto: "**Instalación de Defensa ribereña con Bambú en las Quebrada Tumbillán, Río Amojú, Jaén – 2025**".

En tal sentido, me comprometo a realizar una ejecución presupuestaria de acuerdo con lo planificado y en función a los objetivos del proyecto, además de hacer la rendición de cuentas oportunamente ante la Dirección de Responsabilidad Social Universitaria.

Dando fe del compromiso anteriormente expuesto, se suscribe.

Jaén, 02 de junio del 2025



DARWIN ESMITH DOMINGUEZ ACUÑA
DNI N° 71580390
E-mail: darwin.dominguez@est.unj.edu.pe

"AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA"

CARTA DE COMPROMISO

Por medio de la presente, Yo **JOSE MILIER HUAMAN GUERRERO**, identificado con DNI N° **71606457** en mi condición de **ESTUDIANTE**, adscrito a la carrera profesional de Ingeniería Forestal y Ambiental de la Universidad Nacional de Jaén, manifiesto mi compromiso y apoyo con el desarrollo del proyecto: **"Instalación de Defensa ribereña con Bambú en las Quebrada Tumbillán, Río Amojú, Jaén – 2025"**.

En tal sentido, me comprometo a realizar una ejecución presupuestaria de acuerdo con lo planificado y en función a los objetivos del proyecto, además de hacer la rendición de cuentas oportunamente ante la Dirección de Responsabilidad Social Universitaria.

Dando fe del compromiso anteriormente expuesto, se suscribe.

Jaén, 02 de junio del 2025



JOSE MILIER HUAMAN GUERRERO
DNI N° 71606457
E-mail: jhuaman@est.unj.edu.pe

"AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA"

CARTA DE COMPROMISO

Por medio de la presente, Yo **JHAN ESMITH ROJAS FACUNDO**, identificado con DNI N° **72446625** en mi condición de **ESTUDIANTE**, adscrito a la carrera profesional de Ingeniería Forestal y Ambiental de la Universidad Nacional de Jaén, manifiesto mi compromiso y apoyo con el desarrollo del proyecto: **"Instalación de Defensa ribereña con Bambú en las Quebrada Tumbillán, Río Amojú, Jaén – 2025"**.

En tal sentido, me comprometo a realizar una ejecución presupuestaria de acuerdo con lo planificado y en función a los objetivos del proyecto, además de hacer la rendición de cuentas oportunamente ante la Dirección de Responsabilidad Social Universitaria.

Dando fe del compromiso anteriormente expuesto, se suscribe.

Jaén, 02 de junio del 2025



JHAN ESMITH ROJAS FACUNDO
DNI N° 72446625
E-mail: jhan.rojas@est.unj.edu.pe



"AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA"

CARTA DE COMPROMISO

Por medio de la presente, Yo **YOFREY ABIMEL CORDOVA OCUPA**, identificado con DNI N° **60435698** en mi condición de **ESTUDIANTE**, adscrito a la carrera profesional de Ingeniería Forestal y Ambiental de la Universidad Nacional de Jaén, manifiesto mi compromiso y apoyo con el desarrollo del proyecto: **"Instalación de Defensa ribereña con Bambú en las Quebrada Tumbillán, Río Amojú, Jaén – 2025"**.

En tal sentido, me comprometo a realizar una ejecución presupuestaria de acuerdo con lo planificado y en función a los objetivos del proyecto, además de hacer la rendición de cuentas oportunamente ante la Dirección de Responsabilidad Social Universitaria.

Dando fe del compromiso anteriormente expuesto, se suscribe.

Jaén, 02 de junio del 2025

YOFREY ABIMEL CORDOVA OCUPA
DNI N° 60435698
E-mail: abimel.cordova@est.unj.edu.pe

"AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA"

CARTA DE COMPROMISO

Por medio de la presente, Yo **LANDER ALEXIS SAAVEDRA VARGAS**, identificado con DNI N° **75320110** en mi condición de **ESTUDIANTE**, adscrito a la carrera profesional de Ingeniería Forestal y Ambiental de la Universidad Nacional de Jaén, manifiesto mi compromiso y apoyo con el desarrollo del proyecto: **"Instalación de Defensa ribereña con Bambú en las Quebrada Tumbillán, Río Amojú, Jaén – 2025"**.

En tal sentido, me comprometo a realizar una ejecución presupuestaria de acuerdo con lo planificado y en función a los objetivos del proyecto, además de hacer la rendición de cuentas oportunamente ante la Dirección de Responsabilidad Social Universitaria.

Dando fe del compromiso anteriormente expuesto, se suscribe.

Jaén, 02 de junio del 2025



LANDER ALEXIS SAAVEDRA VARGAS
DNI N° 75320110
E-mail: alexis.saavedra@est.unj.edu.pe



"AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA"

CARTA DE COMPROMISO

Por medio de la presente, Yo **ANAIS DEL PILAR JARAMILLO VARGAS**, identificado con DNI N° **73068020** en mi condición de **ESTUDIANTE**, adscrito a la carrera profesional de Ingeniería Forestal y Ambiental de la Universidad Nacional de Jaén, manifiesto mi compromiso y apoyo con el desarrollo del proyecto: **"Instalación de Defensa ribereña con Bambú en las Quebrada Tumbillán, Río Amojú, Jaén – 2025"**.

En tal sentido, me comprometo a realizar una ejecución presupuestaria de acuerdo con lo planificado y en función a los objetivos del proyecto, además de hacer la rendición de cuentas oportunamente ante la Dirección de Responsabilidad Social Universitaria.

Dando fe del compromiso anteriormente expuesto, se suscribe.

Jaén, 02 de junio del 2025

ANAIS DEL PILAR JARAMILLO VARGAS
DNI N° 73068020
E-mail: anais.jaramillo@est.unj.edu.pe



"AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA"

CARTA DE COMPROMISO

Por medio de la presente, Yo **ANGEL RICARDO FACUNDO CALLE**, identificado con DNI N° **70764363** en mi condición de **ESTUDIANTE**, adscrito a la carrera profesional de Ingeniería Forestal y Ambiental de la Universidad Nacional de Jaén, manifiesto mi compromiso y apoyo con el desarrollo del proyecto: "**Instalación de Defensa ribereña con Bambú en las Quebrada Tumbillán, Río Amojú, Jaén – 2025**".

En tal sentido, me comprometo a realizar una ejecución presupuestaria de acuerdo con lo planificado y en función a los objetivos del proyecto, además de hacer la rendición de cuentas oportunamente ante la Dirección de Responsabilidad Social Universitaria.

Dando fe del compromiso anteriormente expuesto, se suscribe.

Jaén, 02 de junio del 2025

ANGEL RICARDO FACUNDO CALLE
DNI N° 70764363
E-mail: ricardo.facundo@est.unj.edu.pe